



Asamblea General

período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
26 de julio de 2005
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 11 de marzo de 2005, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Hunte..... (Santa Lucía)

Sumario

Aprobación del programa

Misión especial a Bermuda

Seminario regional del Caribe

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

05-26659 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del programa

1. *Queda aprobado el programa.*

Misión especial a Bermuda

2. **El Presidente** recuerda que, en el curso de consultas informales con el Comité celebradas en febrero de 2005, una delegación de la Comisión para la Independencia de Bermuda (BIC) instó al Comité a que visitara el territorio para prestar asistencia al pueblo de Bermuda a que decidiera con conocimiento de causa su estatus futuro. Desde entonces, se ha convenido un programa de trabajo y las fechas de la visita de una misión especial a Bermuda con el Obispo Lambe, Presidente de la BIC. Durante su visita, la misión especial celebrará consultas con representantes del Gobierno, la oposición, la sociedad civil, organizaciones de empresas y otras organizaciones y facilitará información a los habitantes del territorio sobre el papel de las Naciones Unidas en el proceso de libre determinación. Prestarán asistencia a la misión especial un representante de la Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y expertos en gobernanza y cuestiones constitucionales.

3. La primera parte de la misión tendrá lugar del 28 al 31 de marzo de 2005 y consistirá en sesiones interactivas con la BIC y los ciudadanos en general. La segunda parte durará del 30 de mayo al 4 de junio de 2005 y consistirá en reuniones con distintos grupos representantes de todos los sectores de la sociedad y en varias conferencias de prensa que tendrán por objeto explicar el mandato de las Naciones Unidas. Para concluir los preparativos de la misión especial se espera a recibir la invitación oficial de la Potencia administradora, el Reino Unido, para visitar el territorio.

4. La delegación oficial de la misión especial estará formada por representantes de Santa Lucía, Bolivia, el Congo, Dominica, Papua Nueva Guinea y Timor-Leste, con asistencia de un representante del PNUD, dos expertos en gobernanza y cuestiones constitucionales, el Sr. Carlyle Corbin y Sir Fred Phillips, y dos funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas. El orador dice que considera que el Comité desea aprobar la composición y las fechas de la misión especial.

5. *Así queda acordado.*

6. **El Sr. Mekdad** (República Árabe Siria) dice que lamenta que su delegación no pueda acompañar a la misión y expresa su confianza en que la misión especial desempeñe con éxito sus tareas.

7. **El Presidente** dice que el programa de la misión especial ha sido preparado en consulta con la BIC y distribuido a los miembros del Comité. Considera que e Comité desea aprobar el programa.

8. *Así queda acordado.*

Seminario regional del Caribe

9. **El Presidente** recuerda la invitación del Gobierno de San Vicente y las Granadinas para acoger el Seminario Regional del Caribe del Comité de 2005 en ese país. Al respecto, se han distribuido las oportunas cartas a todos los miembros del Comité en el aide-memoire 1/5 de febrero de 2005. Con el acuerdo del Gobierno del país anfitrión, se han fijado las fechas del Seminario en los días 17 a 19 de mayo de 2005. Como en ocasiones anteriores, el Comité celebrará también la Semana de Solidaridad con los Pueblos de los Territorios No Autónomos. Considera que el Comité desea que así se haga.

10. *Así queda acordado.*

11. **El Presidente** dice que, previas consultas con los grupos regionales, se ha convenido en que el Comité esté representado en el Seminario por una delegación de 11 miembros. Prosiguen las consultas al respecto y se informará al Comité de la composición de la delegación una vez que se reciban las designaciones de los grupos regionales. Las Naciones Unidas sufragarán el costo del viaje de los miembros de la delegación. Considera que el Comité desea aprobar ese proceso y autorizar a la Secretaría a adoptar las disposiciones necesarias para los viajes de los miembros de la delegación oficial.

12. *Así queda acordado.*

13. **El Presidente** dice que, previas consultas con la Mesa, desea recomendar que se invite a cinco expertos y a cinco organizaciones seleccionados entre la lista de expertos y organizaciones distribuida anteriormente a los miembros del Comité.

14. **La Sra. Maldonado** (Departamento de Asuntos Políticos) dice que la Secretaría desea ampliar su lista de expertos y organizaciones, sobre todo los de las regiones del Pacífico y el Caribe. También espera que el

Comité siga permitiendo a la Secretaría, de producirse cancelaciones, efectuar sustituciones en el grupo seleccionado para su inclusión en la delegación enviada al Seminario.

15. **El Presidente** dice que considera que el Comité desea aprobar la selección de los cinco expertos y cinco organizaciones a los que se invitará al Seminario y pedir a la Secretaría que adopte las disposiciones necesarias para los viajes de esos expertos y organizaciones.

16. *Así queda acordado.*

17. **El Presidente** recuerda que, de conformidad con una decisión anterior del Comité, se expedirán invitaciones para asistir al Seminario también a otros Estados Miembros, Potencias administradoras, organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a algunas organizaciones regionales y a representantes de todos los gobiernos elegidos de los territorios no autónomos.

18. En el plazo de una semana se distribuirá con la signatura A/AC.109/2005/1 una versión final de las directrices y reglamento revisados del Seminario. Considera que el Comité desea aprobar el proyecto de directrices y reglamento, comprendido el programa revisado del Seminario.

19. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.